



DECRETO ALCALDICIO Nº 1328/
AUTORIZA SOLICITUD DE FONDOS QUE INDICA

REQUINOA, 08 MAY 2024

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. Nº 1 del Ministerio del Interior año 2006.

Lo dispuesto en la Ley Nº 19.880 sobre Procedimientos Administrativos.

CONSIDERANDO:

De acuerdo a solicitud de Fondo Nº 10 de fecha 8 de mayo de 2024, de la Dirección de SECPLA, mediante el cual solicita al alcalde, autorización de giro de Fondos Por Rendir por un monto de \$261.800.- según Presupuesto Municipal vigente año 2024.

El Decreto Alcaldicio Nº 3331 de fecha 15.12.2023 que aprueba Presupuesto Municipal año 2024.

El Certificado de Disponibilidad Presupuestario Nº 489 de fecha 07.05.2024.

DECRETO:

AUTORIZASE Giro de Fondos por Rendir, por un monto total de \$261.800.-

GIRESE el monto a nombre de la Sr. Guillermo Arias del Canto RUT [REDACTED] de la dirección de Secpla en calidad de planta, con póliza de valores vigente, y certificado de disponibilidad presupuestario Nº705.

TRANSFERESE los fondos a nombre del funcionario asignado a la cuenta BancoEstado Numero [REDACTED] e-mail.: guillermoarias@requinoa.cl.

IMPUTESE el gasto a las cuentas del

CODIGO CUENTAS	DESCRIPCION CUENTA	AREA DE GESTIÓN	PROGRAMA	MONTO \$
215.22.06.999	OTROS	GESTIÓN INTERNA	GESTIÓN INTERNA	\$261.800
			TOTAL	\$261.800

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARIELA BERMÚDEZ QUEZADA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

WVM/MBQ/CAB/MIRS/GADC/gadc



WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE